SAN LUIS, 19 de noviembre de 2026

VISTO:

El EXPE 27699/2026. ÁREA DE FÍSICA. DEPARTAMENTO DE FÍSICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física resuelve aprobar el llamado a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría, dedicación Simple, carácter Interino, y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante transitoria.

Que los llamados a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de cargos de Auxiliares de Docencia de Segunda Categoría, se tramitan en el marco de lo establecido por la Ordenanza 40/04-CS y la Ordenanza OCD-3-6/20 y la OCD-3-8/26.

Que por la Ordenanza OCD-3-15/19, Artículo 1º inciso “q”, el Consejo Directivo delega a los Departamentos de la Facultad a convocar los llamados a Inscripción de Aspirantes a cargos de Auxiliar de Segunda Categoría.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al ÁREA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, la Ordenanza 40/04-CS, la Ordenanza OCD-3-6/20 y la OCD-3-8/26. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2º.- La prueba de competencia versará sobre temas de la asignatura FÍSICA TÉRMICA I de la carrera Licenciatura en Física.

Plan de Tareas: El plan de tareas que se prevé para los ayudantes tiene por propósito su formación como docentes. Dichas tareas estarán supervisadas por el docente responsable de la asignatura donde desarrollarán sus tareas y comprenden:

* Su participación activa durante las clases prácticas y consultas.

* La resolución de ejercicios prácticos y la realización de exposiciones frente a los estudiantes.

* Revisión de prácticos, guía de ejercicios resueltos y evaluaciones.

* Colaboración en la toma de evaluaciones.

* Asistencia a reuniones del equipo docente con el objeto de discutir distintos enfoques didácticos necesarios para desempeñar correctamente su función docente.

Se prevé la extensión de las tareas docentes a otros cursos que dicta el departamento; extensión supeditada a las necesidades que se planteen al momento de organizar el plan docente.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se realizarán mediante el envío de un correo electrónico dirigido a la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (fmn.ins.concurso@gmail.com), a partir del 30 de noviembre de 2026 y hasta las 12:00 horas del día 4 de diciembre de 2026. En el correo deberá adjuntar el Formulario de Inscripción, el Currículum Vitae, el Certificado Analítico emitido por el Departamento de Estudiantes y un archivo único de probanzas y su índice (en formato .PDF no mayor a 25 MB, firmado electrónica o digitalmente), ajustándose en un todo a los términos y condiciones establecidos en la OCS-1-13/23 y la OCD-3-8/26.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Dr. Rodolfo Daniel PORASSO

Dr. Raúl Horacio LÓPEZ

Lic. Juan Pablo DE ROSAS

SUPLENTES: Dr. Diego Leonardo VALLADARES

Dra. Valeria Cecilia CORNETTE

Dr. Rodrigo Nahuel DELGADO MONS

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MLG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Física Dr. Diego Leonardo VALLADARES y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/11/2026 13:57:03
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/11/2026 20:23:33
Razon: Autorizado por Ana Maria Benavente Fager



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/11/2026 09:12:30
Razon: Autorizado por Diego Leonardo Valladares